

145121

28



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España a favor de Dña. Gloria GONZALEZ LEDESMA de nacionalidad española, domiciliada en Zaragoza, Avenida de la Independencia, número 21 - - - - -

p o r

"ENVUELTA FIGURATIVA PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para envuelta figurativa para productos de confiteria cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio



de explotación exclusiva que perceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 En la hoja de dibujos anexa se ilustran tres casos posibles de ejecución real de una envuelta única realizada según la esencialidad reivindicada al final de esta memoria, las cuales se representan al solo efecto de aclarar la descripción, a título de enunciación y sin carácter limitativo alguno.

15 La envuelta que constituye el objeto de la presente protección obedece a una motivación plenamente promocional dirigida a proporcionar un nuevo medio de presentación para productos de confitería y más concretamente, para caramelos provistos de palillo. Como quiera que la
20 mencionada clase de dulces está dirigida a consumo infantil, resulta del mayor interés dotar al caramelo de presentación atractiva suficientemente eficaz como para despertar el ánimo de compra, no solo de una unidad sino de varias ya que, como se describirá más adelante, mediante las características reivindicadas en esta memoria, se
25 pueden constituir colecciones de un mismo tipo de caramelo revestido según una serie de envoltas determinantes de representaciones más o menos grotescas o caprichosas de multitud de figuras, tanto convencionales como conocidas en el mundo infantil, turístico, etc.

30 La envuelta propiamente dicha estará constituida preferentemente de una hojilla de configuración y dimensionado adecuados para proveer superficie de recubrimiento suficiente al caramelo. Dicha hojilla habrá necesariamente de proporcionar una superficie sobrante de modo que,
35 una vez envuelto el caramelo por el procedimiento de re-



torcer la misma en uno o varios sentidos radiales respecto al centro del dulce, se determinan uno o varios penachos que reproducen caprichosamente figuraciones variables tales como peinados, trenzas, sombreros, bufandas, comienzos de vestiduras, etc.

40

A tal efecto, la hojilla podrá ir impresa con motivos igualmente variables, presentando una o diversas zonas transparentes u opacas ornamentadas con uno o varios colores. Los mencionados motivos figurativos serán por lo general representaciones caprichosas de un rostro de payaso, muñeco o personaje grotesco, etc., quedando normalmente situado tal dibujo en la zona central de la hojilla en cuestión, de forma que las porciones de envoltentes próximas a su contorno, una vez retorcidas, produzcan los penachos coloreados citados anteriormente.

45

50

Descrito y representado el objeto de esta memoria se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que queda resumida en la siguiente:

55

NOTA

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

60

1ª.- "ENVUELTA FIGURATIVA PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA", caracterizada esencialmente por estar constituida por una hojilla de configuración, dimensionado, coloreado y ornamentación naturalmente variables que ofrece la peculiaridad de proporcionar superficie envolvente suficiente para

65

145 121

28 E



70

que, una vez recubierto el confite por el procedimiento de retorcer las zonas sobrantes de la envuelta en uno o varios sentidos radiales respecto del centro de aquél, dichas zonas sobrantes determinan uno o varios penachos que reproducen caprichosamente figuraciones igualmente variables, tales como peinados, sombreros, bufandas, comienzos de vestiduras etc.

75

2ª.- "ENVUELTA FIGURATIVA PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA", según la reivindicación anterior, caracterizada porque la citada hojilla podrá estar impresa con motivos variables que serán por lo general representaciones caprichosas de un rostro de payaso, muñeco o cualquier personaje grotesco, situadas en la zona central de la envuelta, de modo que las mencionadas zonas sobrantes próximas al contorno de éstas, una vez retorcidas, produzcan los penacho coloreados según la reivindicación primera.

80

3ª.- Por último, se reivindica la protección que por veinte años se solicita para España por

"ENVUELTA FIGURATIVA PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA"

85

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios mecanografiados a una sola cara y una hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 28 ENE. 1969

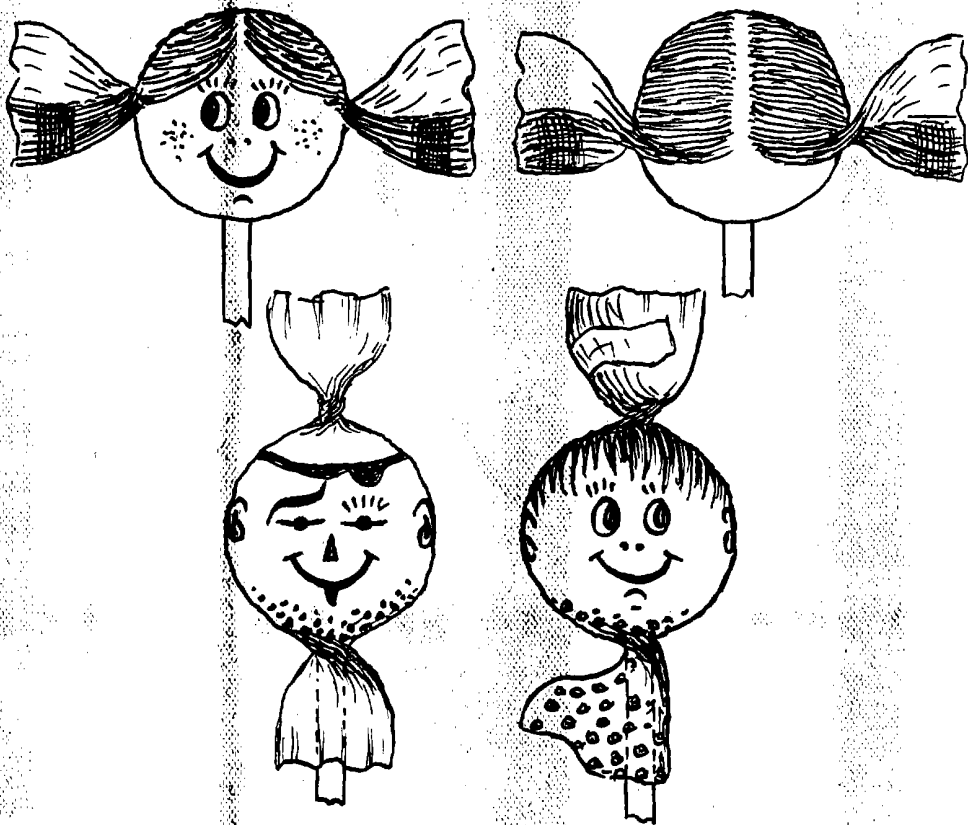
P.A.

PE德罗 FELIX MANA
P. P.

D. GLORIA GONZALEZ LEDESMA.

145121

HOJA UNICA.



Madrid, 28 ENE. 1968
P.A.
PEDRO GONZALEZ MADA
P.A.

ESCALA VARIABLE.